



# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 85

NÚM. 15

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Gestión Digital N.º 51

Sesión ordinaria del Pleno nº. 15/85, celebrada el martes,  
día 29 de octubre.

### ORDEN DEL DÍA.

Pág.

Juramento de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de La Rioja por la nueva Diputado Ilma. Sra. Da. Concepción Serrano Mínguez.

741

### 1.- PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:

Sobre colaboración entre el Consejo de Gobierno y el Ayuntamiento de Ortigosa para el aprovechamiento científico y turístico de las grutas de dicha localidad.

741

Sobre el sistema empleado para la contratación del equipo que ha de desarrollar el subprograma del Consejo genético.

743

Del Diputado regional señor Bernad Valmaseda:

Sobre el brote de hepatitis viral aparecido en una localidad riojana.

744

...//...

	<u>Pág.</u>
Del Diputado regional señor Benito Urbina: Sobre gestiones realizadas para solucionar los problemas que tiene planteados el mercado de la patata.	747
Del Diputado regional señor Díez González: Sobre el estado actual de las instalaciones que tienen a su cargo las empresas distribuidoras de gas butano.	749
Sobre el incendio ocurrido en una empresa distribuidora oficial de Butano S.A., situada en el barrio de <u>Va</u> rea.	752
Del Diputado regional señor Miguel Calavia: Sobre anomalías en el servicio de la línea de autobuses que une los pueblos de El Rasillo y Nieva de Cameros con Logroño.	754
<b>2.- PROPOSICIÓN NO DE LEY.</b>	
Del Grupo parlamentario Popular: Sobre concursos de traslados de los profesores de EGB riojanos.	756
<b>3.- PROPOSICIÓN DE LEY.</b>	
Del Grupo parlamentario Popular: Sobre la artesanía riojana.	764

=====oO=====

A las dieciocho horas y diez minutos del día 29 de octubre de 1985, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen a excepción de los Diputados señor Díaz Yubero del Grupo parlamentario Mixto y el señor Moreno Orío del Grupo parlamentario Popular.

**SR. PRESIDENTE:** Va a comenzar la sesión plenaria. Se abre la sesión. Han justificado ante esta Presidencia su ausencia a este Pleno, los Diputados señores D. Francisco Díaz Yubero y D. Tomás Moreno Orío. Con motivo de estar ausente el señor Díaz Yubero queda aplazada para el próximo orden del día, la pregunta que dicho Diputado había hecho "sobre las obras de construcción del nuevo Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama... "

Así mismo, tras la reunión mantenida por la Mesa y Junta de portavoces, se ha atendido un escrito del Consejo de Gobierno que da cuenta de la enfermedad del Consejero de Economía y Hacienda que debía de contestar a una pregunta del Grupo Popular, "sobre incumplimiento del Estatuto respecto a la presentación en la Cámara de la Ley de presupuestos", y a la interpelación "sobre la postura del Consejo de Gobierno en relación con la financiación de las Comunidades Autónomas prevista para el próximo ejercicio". Interpelación también, a cargo del Consejero de Economía y Hacienda.

Por otra parte en Mesa y Junta de

portavoces se ha estudiado la petición, de una quinta parte de la Cámara, de incluir en el orden del día, al amparo de lo establecido en el Reglamento provisional de la Cámara, una pregunta urgente para su respuesta oral ante el Pleno sobre el procedimiento seguido por la Consejería de Agricultura para la contratación de técnicos agrícolas y si ha existido condicionantes políticos o de amistad, al conceder esta contratación. Esta pregunta en Mesa y en Junta de portavoces se ha decidido su inclusión en el Pleno de hoy.

Señor portavoz del Grupo Socialista, ¿es correcto?

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, efectivamente es correcto lo que ha dicho el señor Presidente, pero posteriormente -por razones que no vienen al caso- el Diputado que realiza la pregunta la pospone, o solicita se posponga, para el próximo Pleno.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Pues a petición del Diputado preguntante, no se incluye en el orden del día como se había acordado en la reunión precedente de Mesa y Junta de portavoces.

Por lo tanto damos comienzo al orden del día, con estas salvedades. En primer lugar, me es muy grato dar entrada en esta Cámara a la nueva Diputado con el procedimiento que a continuación vamos a informar a la Cámara. Señor Secretario primero, tiene la pa-

labra.

**SR. SAINZ DE AZUELO CARO:** Gracias, señor Presidente. La Mesa en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1985, adoptó entre otros el siguiente acuerdo.

Vistos:

A) La renuncia de Diputado regional que presenta D. Carlos Esteve Blasco por motivos personales.

B) El artículo 15 apartado 5º, del Reglamento provisional de la Cámara. La Mesa, por unanimidad, acuerda aceptar dicha renuncia y que se comunique ésta a la Junta electoral provincial con el fin de que designe a la persona que haya de sustituir en el cargo al señor Esteve Blasco, a la cual se tomará juramento como promesa y acatamiento a la Constitución y Estatuto de Autonomía de La Rioja, en el primer Pleno siguiente a la comunicación de la Junta electoral.

Posteriormente con fecha 28 de octubre del presente año, se ha recibido en esta Cámara la siguiente credencial del parlamentario autonómico.

D. Paulino Martín Martín, Presidente de la Junta electoral central, expide la siguiente credencial expresiva de que ha sido designada Diputada regional de la Diputación General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, D<sup>a</sup>. Concepción Serrano Mínguez por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones auto-

nómicas de 8 de mayo de 1983, en sustitución, por renuncia, de D. Carlos Esteve Blasco.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario. La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Reglamento provisional de esta Cámara, invita formalmente al nuevo Diputado que salga a cumplir acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado regional con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

**SRA. SERRANO MÍNGUEZ:** Sí, prometo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Bienvenida a la Cámara, la Diputada D<sup>a</sup>. Concepción Serrano.

Entramos en el apartado preguntas de contestación oral.

Primera, del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, "sobre colaboración entre el Consejo de Gobierno y el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros para el aprovechamiento científico y turístico de las grutas de dicha localidad".

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presi-

dente, señorías. El patrimonio propio de nuestra Comunidad, tan rico en manifestaciones históricas y artísticas, encuentra también muestras de singular riqueza en el mundo geológico a las que lamentablemente no parece prestarse por nuestras autoridades las atenciones que requieren. Se hace una valoración sobre la riqueza geológica de las grutas de Ortigosa, que no pueden explotarse exclusivamente por el Ayuntamiento por carencia de material y de medios y, en consecuencia, se pregunta: ¿Está el Consejo de Gobierno dispuesto a llegar, con el Ayuntamiento de Ortigosa, a una fórmula de colaboración o asunción de la gestión de esta importante porción de la riqueza patrimonial riojana?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Para responder a esta pregunta tiene la palabra el Consejero de Industria y Comercio, señor Pérez Ruiz.

**SR. PÉREZ RUIZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Las grutas de Ortigosa están incluidas dentro de esos numerosos puntos que La Rioja posee con un atractivo histórico, geológico, científico, folklórico, gastronómico y, por lo tanto, turístico que, sin sobresalir de una manera espectacular, constituyen sin embargo un conjunto completo, armónico e importante. No obstante existe una gran laguna que hace verdaderamente difícil el en-

caje de estos puntos de atracción a una estructura económica de turismo en La Rioja. Es la falta de una oferta adecuada hotelera y, en general, de estancias, que se debe fundamentalmente a la falta de rentabilidad por la estacionalidad de nuestro turismo. En este sentido no puede ser criterio del Gobierno promocionar aisladamente estos puntos de atracción turística. Es necesario crear un conjunto que pueda forzar una infraestructura mínima suficiente y capaz de atraer y dar el servicio que los visitantes demandan.

Por ello el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Industria y Comercio, ha realizado un notable esfuerzo durante el año en curso en promocionar la potencialidad turística de la Sierra de Cameros dentro de cuyo programa ha tenido una importancia estratégica la rehabilitación del club náutico El Rasillo, que puede servir de centro catalizador de las visitas a la zona. Esto ha significado ya un paso importante respecto a la revalorización de las cuevas de Ortigosa. Hemos conseguido trasladar a los visitantes prácticamente al pie de las grutas.

El segundo paso se va a conseguir con enorme facilidad, a base de un esfuerzo simplemente de información y de señalización, que orientará a los turistas de la zona hacia las grutas; con lo que podrá conseguirse una reactivación de las mismas como paso hacia una cierta autofinanciación del com-

plejo.

Sin embargo, y contestando más directamente a la pregunta, por supuesto que una vez puesto en marcha este plan el Gobierno, a través de esta Consejería, estará siempre dispuesto a apoyar la rentabilización de la potencialidad turística de estas cuevas cubriendo, en su caso, las necesidades que excedan de la capacidad económica del propio municipio. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Para replicar tiene el turno el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señorías. Aunque parezca mentira y siendo esta pregunta del mes de abril, en el mes de abril ya estaban en marcha, más o menos, tanto el club náutico de El Rasillo como estaba acordada la señalización que nos ha dicho que se iba a hacer para que los posibles visitantes encuentren, más fácilmente, la ubicación de las grutas. Por lo tanto, ninguna de estas dos cuestiones afectaba concretamente a lo que nosotros preguntábamos; nosotros hacíamos ya la pregunta con esas dos circunstancias ya existentes.

Entonces que el Consejo de Gobierno me diga que cuando exista un Plan de turismo completo de la Sierra de Cameros va a procederse a un apoyo, genérico digamos, de la explotación de las grutas de Ortigosa naturalmente, es

como no decirme nada. Yo esperaba que me dijeran algo más. En realidad la visión que me ha sido dada por parte del Consejero, es una visión exclusivamente turística y en ningún momento se ha tenido en cuenta los valores culturales, los valores científicos y otros muchos que tienen precisamente la naturaleza intrínseca de las grutas. En este sentido no puedo darme, en absoluto, por satisfecho con la respuesta que nos ha sido ofertada.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Pasamos a la siguiente pregunta, también del mismo Diputado señor Rodríguez Moroy, portavoz del Grupo Mixto, "sobre el sistema empleado para la contratación del equipo que ha de desarrollar el subprograma del Consejo genético".

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señorías. Por el señor Consejero de Sanidad, me fue comunicado en su día la puesta en marcha del subprograma del Consejo genético que ya había sido anunciado a los medios de comunicación a cargo del Centro de Estudios de Genética Humana de San Sebastián.

Siendo importante y encomiable toda iniciativa de prevención de la subnormalidad se pregunta:

¿Cuál ha sido el sistema empleado para la contratación del equipo que ha



de desarrollar este programa y las oportunidades de otros posibles especialistas para llevarlo a cabo en nuestra Comunidad?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Para responder tiene la palabra el señor Consejero de Salud y Consumo, D. Javier Gost Garde.

**SR. GOST GARDE:** Señor Presidente, señorías. El subprograma del Consejo genético comienza su andadura con el expediente correspondiente, a mediados de noviembre del año pasado, y la manera de realizarlo es mediante la contratación directa. Se anuncia en los medios de prensa regionales para su amplia difusión y una vez finalizado el plazo de recepción de las correspondientes instancias, solamente aparece una entidad que cumple; no solamente que cumple, sino que es la única entidad que se presenta a la realización del mencionado subprograma y, consiguientemente, es a esa entidad a la cual se le concede, ya que cumplía el pliego de cláusulas tanto generales como particulares. En cualquier caso la Consejería estima que el anuncio publicado en los medios de difusión, además de los habituales, garantizaba el conocimiento de otras posibles entidades interesadas en la realización de este subprograma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ro-

dríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Realmente, debo darme por satisfecho con la contestación dada, porque realmente se ha contestado a lo que preguntábamos; a cuál ha sido la forma de contratación. Lo que sucede es que, datando también de antiguo esta pregunta, nos hubiera gustado saber los resultados de esta contratación, porque nos tememos que hubiera sido -y esto será objeto de otra pregunta y por lo tanto no insisto en ello- mucho más efectivo el haberlo contratado con alguna Universidad que lo tuviese también establecido. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. ¿Va haber contestación a la repregunta? Bien.

Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado regional señor Bernad Valmaseda, "sobre el brote de hepatitis viral aparecido en una localidad riojana". Tiene la palabra el señor Bernad Valmaseda.

**SR. BERNAD VALMASEDA:** Señor Presidente, señorías. Permítanme mi especial saludo a la nueva Diputado, por ser convecina mía y pertenecer a la gran familia sanitaria.

¿Cuál es la situación del brote de hepatitis?; ¿Cuáles son las acciones que han realizado o se van a realizar para controlar y erradicar dicha enfermedad? Muy escueto.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Bernad. Para responder tiene la palabra el Consejero de Salud y Consumo, señor Gost Garde.

**SR. GOST GARDE:** Señor Presidente, señorías. Realmente agradezco la escueta pregunta, aunque la respuesta no puede ser tan escueta. Entre otras cosas, porque yo creo que no poseemos ninguna barita mágica por la cual pudiésemos erradicar la hepatitis de La Rioja. Esta Consejería se ha pronunciado en numerosas ocasiones sobre el problema de las enfermedades de transmisión por vía oral, oral fecal y los graves problemas que esto está originando en la Comunidad Autónoma, no solamente el caso de hepatitis, sino cualquier otros procesos como gastroenteritis, etc.

En lo que respecta concretamente a la pregunta formulada sobre brote epidémico aparecido en Alfaro, tengo que decirle que, efectivamente por los servicios de epidemiología y en base a las declaraciones de los sanitarios locales, se detectó en el mes de marzo un brote epidémico de hepatitis. A partir de ahí empiezan las actuaciones de los técnicos de la Consejería en el sentido de desplazarse a la mencionada localidad, ponerse en contacto con los sanitarios locales y realizar un estudio epidemiológico para descubrir la fuente de infección y revisar todos los aspectos higiénico-sanitarios que pudiese tener concretamente aquella

colectividad; aquel colegio donde, en primer lugar, empezó a detectarse los casos de hepatitis. Decir que en estos momentos la evolución -bueno está aquí con unos gráficos que yo no sé si se pueden mostrar, pero en cualquier caso tiene un pico en el mes de marzo y posteriores apariciones en los meses de mayo, junio y julio; de otro segundo acmé correspondiente a casos secundarios al primero y, en estos momentos, a la fecha que estamos en el mes de octubre, únicamente se había detectado un caso. Los últimos detectados también en meses anteriores prácticamente se puede llamar casos que en principio parece ser que no tienen ninguna relación con los anteriores - sobre la situación de la hepatitis en La Rioja, realmente sigue pautas muy similares a años anteriores, con acmés a partir del mes de mayo y junio y también en la época de otoño.

Decir también, las medidas que se pueden adoptar. Yo diría que en el caso de estas enfermedades por vía de transmisión vírica, es fundamentalmente la educación sanitaria. Realmente no hay posibilidades de emplear ningún tipo de vacunas contra la hepatitis; no se puede dar masivamente a una población dosis de gammaglobulina específica; no se puede encerrar en urnas de cristal a una población. Sí es importante que la población sepa que estas enfermedades son endémicas en La Rioja, como en otras muchas colectividades; que lo que se debe extremar son



las medidas de higiene y de prevención, y que eso se consigue, fundamentalmente, por medio de la educación sanitaria. Recalcar -aquí sí que no me duelen prendas- la actuación de ese Ayuntamiento concreto que, en una publicación municipal, sacó una información sobre todas las medidas que debían adoptarse en caso de hepatitis. Es decir, que para nuestra desgracia no ha habido únicamente brotes de hepatitis en Alfaro, sino que ha habido también en otras localidades riojanas con unas tasas de ataque muy superiores a las registradas en Alfaro.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para un turno de réplica, el señor Bernad Valmaseda.

**SR. BERNAD VALMASEDA:** Señor Presidente, señorías. Realmente el estudio epidemiológico ese ha sido francamente bueno, y hay que felicitar al equipo técnico que la Consejería tiene transferido del Estado.

Ha dicho algo importante que es la educación sanitaria. Es verdad que el Ayuntamiento de Alfaro editó una nota que sí era sencilla; se veía la mano de los sanitarios locales; de estas personas que están ahí trabajando, que fueron transferidos y están poniendo toda su ilusión. Pero realmente lo que quisiera hacerle recordar al señor Consejero de Salud y, sobre todo, al señor Presidente, que desde

esta misma tribuna este Diputado pidió cuatro millones para educación sanitaria y por el azar, o los problemas, no hubo presupuesto; había que ir a deuda pública, pero ya entonces, pedíamos algo más para educación sanitaria. Porque entendemos, señores, que es el punto esencial. Cuando las personas no conocen lo que va a ocurrir entonces es cuando temen. Porque ante este brote que puede aparecer hoy, y mañana puede aparecer en Ezcaray con otro alto índice infeccioso, y pueden ocurrir otras cosas en otros sitios, entonces hay un miedo de las personas que les ocurre, y están pensando unos que el problema de su enfermedad se cure, pero los vecinos están pensando que las autoridades deben actuar. Entonces lo que hace falta es quitar este miedo, a través de una educación sanitaria. Poco podremos hacer si realmente no fundamentamos el trabajo de esta atención primaria a la educación.

Recientemente ha salido el Decreto de regionalización territorial y sanitario. Entonces yo entiendo que cuando esos diecisiete centros -AP- estén en el campo de asistencia primaria, entonces creo que podremos fundamentar esa asistencia primaria; no Alianza Popular. Entonces podremos llegar a un acuerdo; llegaremos al fondo. Quiero terminar con una frase -antes de que me llame la atención el señor Presidente, que ya está pendiente- que como hemos hecho el curso, hemos asistido

al Congreso de salud pública y administración sanitaria, en algo se tiene que ver. Tenemos que decir que la salud no es todo. De acuerdo. Bueno, pero el resto no es tanto sin ella. Y señores, cuando ustedes los jóvenes sepan ser visionarios; nosotros los viejos, nuestros sueños, acabarán convirtiéndose en realidades. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Bernad Valmaseda. Pasamos a la siguiente pregunta del Diputado regional señor Benito Urbina, "sobre gestiones realizadas para solucionar los problemas que tiene planteados el mercado de la patata".

**SR. BENITO URBINA:** Señor Presidente, señorías. El sector productor de la patata de La Rioja atraviesa, por segundo año consecutivo, una situación de precios a la baja; estando el precio actual muy por debajo del coste de producción. Ante esta situación -agravada considerablemente al ser el segundo año consecutivo- de precios ruinosos para el agricultor, se pregunta a este Consejo de Gobierno: ¿Qué gestiones ha realizado ante el FORPPA para solucionar los problemas que este mercado tiene planteado en la actualidad? Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Benito Urbina. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, señor Ruiz

Aznárez.

**SR. RUIZ AZNÁREZ:** Señor Presidente, señores Diputados. Contestando explícitamente a la pregunta, he de decirle que las gestiones ante el FORPPA son continuas y constantes; entendiéndose como gestiones no solamente la demanda de soluciones que nosotros podemos hacer, sino la aportación de datos y análisis de la situación conjunta, que también realizamos, de las situaciones que se producen en el sector.

Para abordar esta problemática he mantenido reuniones este año, y antes de empezar la campaña con el Secretario del FORPPA D. José Bareiro, el día 28 de agosto. Así mismo he mantenido otra reunión con el Presidente del FORPPA D. Julián Arévalo, el 10 de septiembre, y en estas reuniones hemos estado analizando tanto la situación de la cosecha, las expectativas que se podían dar de cosecha, como la producción de los mercados. Así mismo, mantenemos contactos telefónicos con este organismo y con otros organismos del Ministerio de Agricultura para informar tanto de la situación de mercados, como de las cosechas periódicamente o continuamente. El último contacto, casualmente se ha producido esta mañana por una llamada del Presidente del FORPPA informándonos de cómo se están realizando las medidas que tiene actualmente en vigor el FORPPA para solucionar, o intentar solucionar, los problemas que tiene en estos momentos

la patata. Bien, se lo voy a comentar. Como usted creo que sabrá, el FORPPA está actuando con una partida presupuestaria de doscientos cincuenta millones para conceder las restituciones a la exportación, con una cuantía de siete pesetas en kilo. Anteriormente se había habilitado cinco y se ha subido a siete. Se está procediendo también a establecer el procedimiento, pero hay una inmovilización de, aproximadamente creemos, unas 40.000 toneladas. Así mismo el Ministerio de Agricultura está actuando también -y ya no con partidas presupuestarias, sino a través de otras actuaciones-, con una elevación del calibre a 45 milímetros de patata comercial y se está realizando también actuaciones para ver la posibilidad de que los agricultores puedan acceder a mercados de Mercasa, mercados de destino, e intentando explorar mercados exteriores para ver si se pueden realizar exportaciones. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Turno de réplica, señor Benito Urbina.

**SR. BENITO URBINA:** Señor Presidente, señorías. En fin, considero que las gestiones que está haciendo la Consejería puede que sean positivas, pero considero que son insuficientes porque los resultados nos están demostrando que, desde la reunión que tuvo el 19 de septiembre el FORPPA donde

concedió precisamente los doscientos cincuenta millones con el fin de hacer una restitución a la exportación, no ha fructificado en absoluto. Por tanto considero que se deben seguir manteniendo esas presiones un poquito, si se quiere con más consistencia, porque las gestiones no han fructificado en absoluto. Los precios siguen bajando y se siguen manteniendo muy por debajo de los precios de producción. Tenemos el grave problema de que unas explotaciones que han conseguido una serie de agricultores buenos, progresistas, con unas instalaciones muy adecuadas para competir incluso ante la entrada en el Mercado Común, se van a ver en total ruina; no se van a poder reconstruir y va a ser un perjuicio muy grande para estos agricultores que, además, se encuentran en la incertidumbre de no saber qué sembrar el próximo año y, por tanto, totalmente desmoralizados.

A pesar que a partir de la reunión que mantuvo el FORPPA donde a las Agrupaciones agrarias se les dijo sin más, sin entrar en debate; se les impuso o se les dijo que se les iba a dar esos doscientos cincuenta millones que acogieron con una gran esperanza, pero evidentemente han pasado casi dos meses, y los resultados no se ven. Yo creo que se debe seguir con más contundencia por parte de este Consejo de Gobierno al ser esta una región que está muy afectada por este problema, con este tema, porque si no las consecuencias serán irreparables. Muchas

gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Benito Urbina. Tiene la palabra, para contestar a esta réplica, el señor Consejero de Agricultura.

**SR. RUIZ AZNÁREZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. No es la primera intervención que hacemos en esta Cámara, tratando de la problemática que se da en este sector y no solamente se debe a las presiones que nosotros podamos hacer. El mercado de la patata es un mercado nacional; la actuación que nosotros podemos hacer en este sentido es -como he dicho anteriormente- no solamente presionar, sino intentar analizar por qué se da esa problemática y participar o colaborar con el FORPPA dándole toda la información posible.

Lo he comentado ya en esta Cámara. El mercado de la patata presenta unas situaciones particulares, pero muy generales con respecto a todos los productos agrícolas. Cuando analizábamos la situación el 9 de septiembre y cuando hemos estado analizando las situaciones de cosechas, todavía no está claro que vayan a sobrar o que pueda haber excedentes de patata. No está claro porque estamos sujetos a unos factores que no podemos controlar. No podemos achacar todos los problemas a la Administración; ni a ésta, ni a la que esté, ni a la que pueda estar. Hay un grado de responsabilidad en la pro-

ducción; tiene que haber una organización en la parte de la producción; si no la hay, asistiremos a las caídas de los mercados. Sabemos cómo se están comportando los mercados agrarios al más mínimo excedente, o aunque no haya excedente; si se cree que hay una psicosis o existe una psicosis de que puede haber un posible excedente o de que no puede haber salida. Sabemos que existe una caída del precio como las que estamos asistiendo, pero no podemos achacar todo a la Administración. Tiene que haber grado de responsabilidad en la parte agricultora y eso se sabe cuál es la fórmula. Estamos trabajando a través de las líneas que tenemos establecidas también, para que exista esa vía y esa posibilidad y una de ellas es la de la organización de la oferta a través de cooperativas, agrupaciones de productores, etc. Nosotros creemos que esa es la vía para trabajar. Si no se sigue por esa vía, no podremos pedir nunca que la Administración sea la única responsable de unas caídas de mercados; aun cuando es posible que no haya excedentes en ese producto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Seguidamente tiene la palabra el Diputado regional señor Díez González para preguntar "por el estado actual de las instalaciones que tienen a su cargo las empresas distribuidoras de gas butano".

Le pregunto al señor Diputado, pues to que la siguiente pregunta es de un tema relacionado...

**SR. DÍEZ GONZÁLEZ:** Lo que yo quería pedirle, señor Presidente, era cambiar el orden de las preguntas porque quería primero partir del accidente que ocurrió en Varea, en una instalación precisamente de este tipo, para hacer la pregunta correspondiente, y, luego a continuación, preguntar al Consejo de Gobierno cómo están las instalaciones en este sector.

**SR. PRESIDENTE:** Puede hacer dos cosas; o reagruparlas, o cambiar el orden de las dos preguntas porque el tema es similar.

**SR. DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. El pasado 18 de septiembre se produjo una grave explosión seguida de un incendio en una empresa distribuidora oficial de butano, LOGROGAS S.A., situada en el barrio logroñés de Varea y muy cercana a la carretera general; al acceso a dicho barrio con zona habitada y a otras empresas, alguna de ellas especializada en manipulación industrial de materias altamente inflamables. Afortunadamente y a pesar de la gravedad del accidente no se produjo ningún daño a las personas, aunque se puede decir que hubo una gran suerte en este sentido. Este Diputado regional estuvo presente en el lugar del accidente y pudo compro-

bar, sin ser un experto obviamente en materias de seguridad, una serie de deficiencias impropias de un local destinado a almacén y distribución de un combustible gaseoso, por lo que se plantea al Consejo regional, al Gobierno regional en la medida de sus competencias, la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace sobre el accidente con sus causas, consecuencias e idoneidad de las instalaciones, y qué responsabilidades se deducen?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díez González. Para responder tiene la palabra el señor Consejero de Industria y Comercio, señor Pérez Ruiz.

**SR. PÉREZ RUIZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Coincido con el Diputado interpelante en cuanto a la gravedad del siniestro ocurrido en las instalaciones de LOGROGAS, en el barrio de Varea; suceso que afortunadamente, no tuvo ninguna desgracia personal y cuya gravedad pude comprobar, por mí mismo, en la visita que efectué a las instalaciones inmediatamente después de producirse la explosión.

La Consejería ordenó automáticamente una inspección de las instalaciones que efectuó el técnico responsable de la antigua Dirección provincial y de cuyo resultado elaboró el informe, que paso a leer a sus señorías a continuación.

Informe dirigido al ingeniero jefe



de la sección de industria. Asunto: accidente en almacenamiento de GLP. (Gases licuados del petróleo).

El pasado día 18 de los corrientes tuvieron lugar una serie de explosiones de gas, en el almacén que la firma LOGROGAS posee en el término de Varea. El jueves día 19 el técnico que suscribe, se personó en el lugar del siniestro de cuya visita informa: El almacenamiento siniestrado figura debidamente inscrito y autorizado en esta dependencia con el número GLP/10 habiéndose revisado por última vez el 17 de septiembre de 1983, con resultado favorable. De la inspección realizada se deduce que el accidente sobrevino como consecuencia de la concatenación de varias circunstancias desafortunadas o negligentes.

Primera. En un cobertizo o almacén que había junto a la entrada a la izquierda se guardaban indebidamente varios depósitos de los llamados vacíos. En concreto, la tarde del accidente debía de haber seis botellas de 35 kilos, y siete de 12,5. Como quiera que estos depósitos nunca están vacíos totalmente, sino que conservan una carga residual del orden del 10 al 20%, circunstancia que determinaba que alguno de los empleados reservara estos depósitos para su propio empleo, hacía que en el local citado se encontrara una carga de unos 30 a 60 kilos de gas.

Segunda. Circunstancia desafortunada de alguna válvula de botella que

perdía, y que, por lo tanto, dejaba escapar gas que fue acumulándose en el suelo del local.

Tercera. Un punto de ignición que pudo ser una colilla o cualquier otro motivo similar.

En estas condiciones tuvo lugar una primera explosión de gas seguida de incendio, el cual determinó el aumento de temperatura y consiguiente aumento de presión del gas de los diversos depósitos almacenados hasta que, superándose la carga de rotura del material, se produjo la explosión de varios depósitos con las consecuencias de desperfectos materiales conocidos.

Este informe ha sido trasladado a la Delegación del Gobierno y forma parte de un proceso de investigación, que es coordinado por el propio Delegado del Gobierno de común acuerdo y en el que intervienen el Gabinete de seguridad e higiene en el trabajo y el Cuerpo municipal de bomberos.

Espero sabrá comprender el Diputado Díez González, que no pueda en este momento ampliar datos sobre las causas o responsabilidades, hasta tanto no se concluya este proceso de informes y aclaraciones. Será entonces el momento de poner en marcha todas las acciones que corresponda. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para turno de réplica el señor Díez González.

**SR. DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor



Presidente. Desde luego, creo que la información que da el Consejero de Industria es suficiente hasta este momento, pero creo, y por sus palabras se deduce, que el expediente está abierto; que no está cerrado. Entiendo, a la vista de las circunstancias, que pueden existir responsabilidades serias; no sé por quién, ni de quién. Creo que puede ser por parte de la empresa; creo que puede ser incluso por el concesionario, porque las condiciones de las instalaciones creo que no reunían esas condiciones. No existían, creo recordar por la visita que hicimos, en una instalación de ese tipo extintores en número suficiente, y espero que el Consejo de Gobierno, el Consejero en este caso, pues aclare en esta Cámara y nos explique las responsabilidades que tengan lugar después de que el expediente quede cerrado. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díez González.

Seguimos entonces. El mismo Diputado tiene otra pregunta "sobre el estado actual de las instalaciones que tienen a su cargo las empresas distribuidoras de gas butano". Señor Díez González, tiene la palabra.

**SR. DÍEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, señorías. Deducido precisamente de la pregunta anterior, se pregunta ante esa preocupación: ¿Cuál es el estado actual, en la Comunidad Autónoma de

La Rioja, de este tipo de instalaciones en lo que se refiere a normas de seguridad e higiene en el trabajo; generales de seguridad para los trabajadores; reglamentación de almacenaje correspondiente, y con qué periodicidad se va a comprobar el exacto cumplimiento de las normas de seguridad a que les obliga la legislación? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díez González. El Consejero de Industria y Comercio tiene la palabra.

**SR. PÉREZ RUIZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar, y para centrar la respuesta, las empresas distribuidoras de gas butano en La Rioja, por concesión de Butano S.A., tienen los siguientes almacenamientos: Dos almacenamientos de primera categoría en Logroño; uno es LOGROGÁS el que nos ha ocupado en la pregunta anterior, y, otro, el de la cooperativa de detallistas del carbón. Uno en Haro cuyo titular es OJAGÁS S.A., de primera categoría también, que a su vez tiene otro de segunda categoría en Tricio. Emilio Rioja es el titular de un almacén de segunda categoría en Bañares, y existen finalmente dos en Calahorra, ambos de segunda categoría a nombre de María del Carmen Romeo y de Asunción Berbés.

La vigilancia y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, en todos estos centros,

corresponde al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, competencia ésta que no ha sido transferida a la Comunidad Autónoma. Sin embargo el Gobierno regional, a partir de la asunción de las transferencias de Industria, tiene competencia en el control de las normas de seguridad industrial y, en especial, del Reglamento sobre centros de almacenamiento y distribución de gases licuados de petróleo, aprobado por orden del Ministerio de Industria, de 30 de octubre de 1970. Este Reglamento recoge todas las características que deben acompañar a cada uno de estos almacenes o centros, como indica la propia orden de almacenamiento y distribución, de GLP, de gases licuados del petróleo, en donde va detallando la clasificación de las instalaciones; las condiciones generales; las distancias tanto de seguridad interior, como de seguridad exterior; los tipos de locales; los cercados; el almacenamiento de botellas vacías; la protección contra incendios; la instalación eléctrica y, en fin, todas las demás características incluyendo el transporte de las botellas. Este Reglamento establece que las Direcciones provinciales de industria deben realizar, como mínimo una vez al año, una inspección en cada uno de estos centros de almacenamiento. La verdad es que la situación recién recibida, que nos hemos encontrado la Consejería al asumir estas competencias, es que la última inspección oficial se realizó

en diciembre de 1983; concretamente, en el centro de LOGROGÁS, en Varea. Las inspecciones realizadas en los restantes centros son anteriores a esta fecha. El motivo de no cumplimiento de lo dispuesto en la orden referida, según los técnicos responsables de estas revisiones, consiste en la delegación de estas funciones, realizada por la propia Dirección provincial, a la empresa de Butano S.A.

Evidentemente la Consejería de Industria, responsable desde estas fechas -concretamente desde el 12 de septiembre- de la revisión de estos centros de almacenamiento, ha suprimido radicalmente este tipo de delegaciones y lo ha incluido en el proceso de verificación, de aclaración, de investigación, que en este momento estamos llevando con motivo precisamente del suceso ocurrido. En estos momentos hemos empezado a realizar un análisis exhaustivo de la situación de todos los centros planteando un nuevo programa en el que, por supuesto a partir de ahora, se efectuarán, como mínimo, las revisiones periódicas anuales que establece la normativa vigente en la materia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Ruiz. Tiene la palabra para turno de réplica, el señor Díez González.

**SR. DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente. Me alegro de conocer esa explicación. Creo que una vez más, la-

mentablemente y gracias a que no hubo ningún herido en este accidente, nos constatamos que a veces las condiciones de trabajo de los trabajadores, o bien de las instalaciones industriales, no reúnen las obligaciones preceptivas; no tanto legales, sino de lógica en un trabajo de esta naturaleza. Creo que está muy claro que ya la Consejería ha tomado parte, ha tomado medidas, para que se puedan cubrir los plazos de revisión y se haga un estudio exhaustivo de cuál es la situación de estas instalaciones. Yo quisiera aprovechar este momento para pedir que se haga un esfuerzo para coordinar tanto con Butano S.A., que es la concesionaria de estas instalaciones, como con el Departamento del Ministerio de Trabajo que se encarga precisamente de las tareas de seguridad e higiene en el trabajo; parte importante porque se decía anteriormente, que quizás el motivo del accidente de Varea haya sido un descuido profesional; que quizás sea precisamente el que las condiciones del régimen de trabajo no se conozcan perfectamente tanto por parte de la empresa, como por parte de los trabajadores. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díez González.

Pasamos a la siguiente pregunta última de este turno del Diputado regional señor Miguel Calavia "sobre anomalías en el servicio de la línea de au-

tobuses que une los pueblos de El Rasillo y Nieva de Cameros con Logroño".

**SR. MIGUEL CALAVIA:** Señor Presidente, señorías. Antes de entrar en la pregunta quisiera hacer a sus señorías una observación y es que este Diputado no tiene ninguna persecución pendiente con nadie y que no es la primera vez que esta línea de autobuses incumple las normas y hace "de su capa un sayo". Como sabrán sus señorías, hace unos años incluso tuvimos que recurrir a la Sala segunda de la Audiencia para que no nos fuera retirado el servicio absoluto. Creo que lo recuerdan. Partiendo de esta base, voy a ceñirme a la pregunta.

Durante varios días de la semana del 1 al 6 de octubre, del año en curso, este Diputado ha venido recibiendo quejas de los usuarios del autobús de línea que diariamente une a los pueblos de El Rasillo de Cameros y Nieva de Cameros con Logroño.

El lunes día 7 de octubre comprobé personalmente que tal queja era cierta por encontrarme a la espera del citado autobús en el lugar y hora habituales a la parada de El Rasillo de Cameros. Ante esta situación y tras trasladarme a Logroño, por medios ajenos al del autobús de línea, acudí a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones donde informé al responsable, que es Jefe de sección, D. Jaime Parra en ausencia del Consejero y del Director regional de transpor-

tes, y éste me aseguró la inexistencia de comunicación alguna por parte de Autobuses Martínez, concesionario de la línea, en el sentido de variar o suspender el recorrido que habitualmente realiza el autobús. No obstante, y en mi presencia, entró en contacto telefónico con los responsables de la empresa a quienes más tarde, y dentro de aquella misma mañana, envió con acuse de recibo una comunicación oficial en la que se ordenaba reanudar inmediatamente el servicio y en el que se advertía a la empresa de las acciones administrativas y judiciales que pudieran derivarse del incumplimiento del servicio. Este mismo Diputado comprobó que, a pesar de darse por enterados los de la firma y del recibí de la comunicación oficial, ni aquella tarde, ni a la mañana siguiente, había sido subsanado el hecho y, en consecuencia, el servicio seguía sin ser restablecido, por lo que de nuevo acudí a informar a D. Jaime Parra. Dado que la Ley 38/84, de 6 de noviembre, sobre inspección, control y régimen sancionador de los transportes mecánicos por carretera, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 9-11-84, en su artículo 7 apartado c) sobre inflaciones graves dice que el incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión o autorización, etc., y cita, entre otras, la de no realización del servicio como cuestión grave, este Diputado pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Ha iniciado la Consejería de Obras Públicas los trámites necesarios para que se reanude el servicio en toda la red sobre esta concesionaria de autobuses?; ¿Es consciente el Gobierno del perjuicio y de la inquietud que causa a los usuarios estos cortes imprevistos y unilaterales en una única zona que tiene como único medio de transporte público este autobús?; ¿Tiene intención de aplicar el Gobierno las máximas sanciones previstas por la Ley ante casos como el descrito? Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Transporte, señor Alonso Segura.

**SR. ALONSO SEGURA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Efectivamente ha habido problemas en la línea de autobuses que une Logroño con Nieva de Cameros y con El Rasillo, debido a las obras de construcción que enlazan a la nacional 111 con la localidad anterior de El Rasillo. Cuando pregunta si la Consejería de Obras Públicas ha hecho los trámites necesarios... Efectivamente ha hecho los trámites necesarios porque esta misma mañana -cuando usted dice que denunció el caso- envió, con acuse de recibo, una comunicación oficial a la empresa ordenando la reanudación del servicio.

Pregunta también, si es consciente el Consejo de Gobierno sobre el per-

juicio, la inquietud... Efectivamente somos conscientes del perjuicio y de la inquietud que causa los cortes imprevistos y no solamente los cortes imprevistos, sino el futuro del transporte en la Sierra. Por ello, al ser conscientes de la problemática del transporte, hace un mes, o mes y medio aproximadamente, se presentó un plan director de transportes para toda La Rioja. Yo creo que esto queda justificado. Efectivamente que el Consejo de Gobierno es consciente de la problemática no solamente de la parte imprevista, sino de hasta lo que podemos prever en un futuro sobre el transporte en la Sierra.

Y sobre si tenemos intención de aplicar el Gobierno las máximas sanciones previstas... He de comunicarle que efectivamente se aplicó una sanción de 50.000 pesetas y en este momento -si los datos no son equívocos- está en vía de apremio para el cobro de esa sanción.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para el turno de réplica, el señor Miguel Calavia.

**SR. MIGUEL CALAVIA:** Gracias señor Consejero, porque ha contestado usted muy sucintamente. De todas las maneras, desde esta tribuna, quiero manifestar que, así como no me meto en la cuantía de la sanción -que no me parece ni bien, ni mal; que va de 40.000 a

200.000 pesetas-, la primera vez que se denuncia un hecho es éste. Sí me alegra mucho que se haya tomado esta decisión, porque crea un precedente que supongo, supongo, que frenará las veleidades de esta compañía con respecto a sus idas y venidas. Y decirle también al señor Consejero, que seguiremos estando muy atentos a cuando nos fallen los autobuses y que esa disculpa que le intentarán colar al señor Consejero, de que hay nieve... Le advertimos, desde esta tribuna, que también hay nieve en el puerto de Piqueiras, más nieve que por esta carretera donde nosotros transitamos, y que esa línea sigue pasando todos los días. Lo digo como advertencia, señor Consejero. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Miguel Calavia.

Terminado el trámite de las preguntas, pasamos al segundo punto del orden del día: Proposición no de Ley del Grupo parlamentario Popular, "sobre concursos de traslados de los profesores de EGB riojanos".

Para presentar esta Proposición no de Ley tiene la palabra la señora Salarrullana de Verda.

**SRA. SALARRULLANA DE VERDA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Es posible que sus señorías recuerden alguna otra intervención mía hablando de lo triste y estrecho que resulta el encerrarnos en los límites



de nuestras propias provincias o pequeñas Comunidades y, sin embargo, lo enriquecedor que es salir de ellas. Hoy voy a exponer todo lo contrario porque se trata de la historia de unas gentes que, por razón de su trabajo, salieron un día de su tierra; tienen derecho a volver, y, por circunstancias que les voy a exponer a continuación, han encontrado muchas dificultades. Se trata de los maestros, hoy profesores de EGB, que hace años hicieron una oposición y obtuvieron una plaza para todo el territorio nacional. Fueron desplazados forzosos y allí donde ellos estuvieron, o están todavía, han ido acumulando puntos para volver a su tierra en el momento que les corresponda por escalafón. Hoy soy yo también la que les va a hablar a sus señorías, me refiero en estos momentos al Grupo Socialista, de algo que les suele ser muy grato que es de la herencia recibida.

Hasta 1978 había un número increíble de maestros sin plaza fija. Del 75 al 78, las protestas, huelgas, manifestaciones y encierros fueron masivos de todos los cuerpos docentes. Yo misma, que en aquellos momentos estaba en esa situación, participé en las primeras huelgas para solucionar esto. El Ministro de Educación, entonces ya Ministro de UCD, quiso arreglarlo en lo posible y, en 1978, fue cubriendo las plazas en Comisión de Servicios provisionalmente para solucionar un problema que entonces era muy grave, muy

acuciante, y con mucha fuerza pública. Así se ha venido a llegar a otro problema, que es el que arrastramos hoy todavía. Por eso digo, que hablamos de herencia recibida.

A partir de este año, además en 1979 empieza a configurarse el mapa de las Autonomías, empieza a exigirse un segundo idioma en alguna de las Comunidades Autónomas, como en Cataluña, País Vasco y Galicia -me refiero a los maestros claro- y empiezan las transferencias en materia de educación para esas mismas Comunidades. Todas estas causas hacen cambiar las perspectivas y las posibilidades de traslados de muchos maestros que hicieron su oposición, como he dicho antes, para todo el territorio nacional. Y ahora llega el curso 84/85; las Comunidades Autónomas con plenas competencias dictan sus propias normativas como Cataluña, el País Vasco, Andalucía, Galicia, Canarias y Valencia y reservan para las provincias del otro mini-estado -vamos a llamarlo así-, un tercio de sus vacantes para los profesores que ejercen; que se quieran trasladar, y que ejercen en las otras. Para que me lo entiendan mucho más fácil, pongo un ejemplo práctico. Vamos a suponer un maestro de La Rioja que lleva desde el año 70, en que sacó su plaza y fue destinado forzosamente a Tarragona -bueno a Oyón que todavía está más cerca y que todavía resultaría más flagrante-, ha acumulado 14 puntos y quiere volver cuando le corresponda a su tierra.



Resulta que como sólo le queda un tercio de las vacantes que hay para todo ese ámbito -mini-estado que acabo de decir- no le corresponde venir, y, sin embargo ese mismo año un maestro que desde el 80 lleva 4 años en Albacete, por ejemplo, y tiene sólo 4 puntos, como concursa con los dos tercios restantes de ese ámbito, tiene derecho a venir. Además existe el agravante de que el año pasado se convocaron 1.500 plazas en Cataluña, 1.500 para el País Vasco y 1.500 para todo el resto de España. Estos maestros que ven así vulnerados sus derechos constitucionales -la Constitución dice que todos somos iguales ante la Ley; la Ley del proceso autonómico habla de que los funcionarios podrán participar en concursos de traslados en igualdad de condiciones; los Estatutos de Autonomías dicen que siempre serán respetados los derechos adquiridos por los funcionarios... etc.- presentan entonces un recurso ante la Administración y empiezan además un "vía crucis" o peregrinación a través de todas las sedes de los Partidos políticos riojanos para explicarles su situación. Como Secretaria del Partido Demócrata Popular de La Rioja, los escucho; les prometo el apoyo; llevo la propuesta al Grupo Popular; el Grupo Popular me la acepta; hace eco de este problema, y presentamos la siguiente Proposición no de Ley:

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja lleve a

cabo, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, las gestiones necesarias para poder suprimir la Orden ministerial 512/84. Y que, con toda urgencia, se dicte una nueva normativa de sistema de traslados que, ajustándose a las leyes citadas, entre en vigor para el curso 85/86 de modo que no lesione los intereses y derechos adquiridos por los profesores de EGB riojanos que ejercen fuera de La Rioja y que quieren volver a ella. Proposición no de Ley que espero sea aprobada por sus señorías. Nada más, y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Salarrullana. De acuerdo con el artículo 123, y puesto que no se ha presentado ninguna enmienda en el tiempo formal, procede que ahora intervengan los Grupos parlamentarios no presentantes de la Proposición no de Ley. Tiene la palabra el Grupo Mixto; su portavoz señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señorías. Como efectivamente ha sido expuesto por la señora Salarrullana las personas que estaban más involucradas en esta situación, por lo menos las que tenían más posibilidades de acceder a los medios riojanos, a los medios políticos riojanos, por encontrar sus destinos más cerca de nuestra Comunidad Autónoma, se han puesto reiteradamente en contacto con todos los Grupos políticos y yo creo que, desde todos los Grupos, han reci-

bido el apoyo a una iniciativa que consideramos todos creo, como lógica y como atendible. Evidentemente en una Comunidad como la nuestra, en la que es fundamental la recuperación de cuantas personas puedan servir intereses comunes, es lógico que abramos cuantas más puertas posibles para acoger a todos aquellos que puedan cumplir esta misión. Por nuestra parte, por parte del Grupo Mixto, y por parte del Partido Riojano Progresista que está integrado en él, por supuesto vamos a apoyar esta Proposición no de Ley. No vamos a insistir más en los términos establecidos de la misma, y, por supuesto, esperamos que sea unánime la aprobación por todos los Grupos de la Cámara. Nada más y gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra el portavoz Socialista, señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, señorías. La verdad es que si antes hacía un Diputado referencia a que un autobús no pasaba; en este caso tengo que manifestar, que ya ha pasado. Y además expresar que a uno le sorprende en estos momentos, a finales de octubre, que se esté manteniendo viva esta Proposición no de Ley, por parte de la Diputada Salarrullana, que hoy carece totalmente de sentido. ¿Por qué digo esto? Sencillamente porque el día 5 de octubre el Boletín Oficial del

Estado, publicaba ya la norma, la orden de traslados de los profesores no universitarios para el curso 85-86, y, en ella, ya desaparece el condicionante que existía de que las Comunidades Autónomas determinarían un número de plazas para el traslado de profesores; por lo tanto, esto queda solucionado. Pero haciendo un breve recordatorio de la historia de esto, efectivamente los maestros hicieron una peregrinación -decía su señoría- por todas las sedes políticas y, cómo no, lo hicieron por la sede Socialista. Inmediatamente nos pusimos en contacto con el Ministerio de Educación, con el señor Junot Director general de personal, el cual, ya de palabra, prometía que se iban a resolver los concursos. Más exactamente los recursos de estos concursos, que habían sido presentados sin tener en cuenta el famoso tercio de reserva de las Comunidades Autónomas y que, para el próximo curso, por vía legal, se derogaría la anterior orden reguladora y se establecería una nueva; previamente negociada con las Comunidades Autónomas, para hacer caso omiso -insisto- del ya citado tercio de reserva. Aquello naturalmente salió a la prensa; yo personalmente lo vi. De ahí viene el pensar que, a partir de aquello, esta Proposición -lógico y respetable- debiera haber sido retirada. No ha sido así sin embargo, pues hoy cabe decir, en este Pleno, que aquello que se pide ha sido ya razonablemente eliminado, pero habría que hacer una se-

rie de precisiones al respecto. Esas grandes apreciaciones de anticonstitucional, pues creo que no son acertadas. ¿Por qué digo que no son acertadas? Sencillamente porque esta orden ministerial, de diciembre del año 84, estaba realizada a tenor de lo dispuesto en la Ley del proceso autonómico. Y sus señorías recordarán que la LPA, Ley del proceso autonómico, son los restos constitucionales que se salvaron de la LOAPA; de aquella iniciativa de pactos autonómicos entre el Gobierno de UCD, al que su señoría pertenecía, y el Partido Socialista. Es plenamente constitucional, pero hay que reconocer que evidentemente ha planteado una serie de problemas.

Pero habría también que señalar que, en la LPA, aparecía ese tercio famoso para evitar precisamente que existieran determinados compartimentos estanco entre Comunidades y la necesaria movilidad entre el profesorado. Han sido las propias Comunidades Autónomas deficitarias en enseñantes, en este caso de EGB, como País Vasco y Cataluña. De ahí que tengan ese número de plazas que usted señalaba de 1.500, de oferta cada una de ellas, las que realmente han tenido que negociar con el Ministerio de Educación, diciendo que había que terminar con ese tercio de reserva porque ellos se encontraban sin la cobertura suficiente. De todas formas bueno es que vengan todos los enseñantes, todos los profesionales, todos los titulados, que puedan apor-

tar sus conocimientos a La Rioja; pero no podemos olvidar ciertamente, que La Rioja es una Comunidad Autónoma que tradicionalmente ha sido excedentaria; ha ofertado muchos más profesores de EGB que aquellos que ha podido asumir por la propia demanda de sus centros escolares. Y que este problema realmente existirá siempre -digo el problema de retornar todos-, porque es físicamente imposible en estos momentos. De todas formas yo, naturalmente, tengo que expresar o ratificar los argumentos anteriormente dados; que esta Proposición no de Ley no es aceptable por las razones que he sometido a su consideración; que ya está solucionado ese problema, y le ruego a su señoría que en el Boletín de 5 de octubre la orden ministerial del 3, la repase. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Damos ahora un turno de rectificación. Tiene la palabra, por cinco minutos máximo, la señora Salarrullana.

**SRA. SALARRULLANA DE VERDA:** Sí, señor Presidente. En primer lugar, agradezco al Grupo Mixto el apoyo a mi Proposición y en segundo lugar, decirle al portavoz del Grupo Socialista, que esperaba su respuesta. Que la esperaba, porque durante mucho tiempo me ha estado diciendo que retirara mi Proposición no de Ley por innecesaria, como acaba de volver a decir aquí coherentemente. Pero es que mi ascendencia

aragonesa en algo se tiene que notar, señor Fraile, y, desde luego, yo no estoy tranquila. El Boletín Oficial de 5 de octubre, lo tengo en mis manos; lo tengo desde el mismo día que salió, lo he mirado, y efectivamente no nombra el tercio; pero es que de esta orden del Boletín Oficial tienen que salir las normativas correspondientes al concurso de traslados. O sea que, en estos momentos, todavía estamos pendientes de las normativas que tienen que salir de cada una de las Comunidades Autónomas que afectan a los maestros desplazados riojanos. Además, todas las Direcciones provinciales de educación tienen también que establecer sus normativas dentro de su propia provincia. No soy yo sola la que tengo esas dudas porque, concretamente, la revista del Ministerio de Educación, Escuela Española, del 24 de octubre; o sea, 21 días después de publicarse en el Boletín Oficial dice también: "Por otra parte y confirmándolo ya anticipado está previsto que en los concursos no existan limitaciones". Después de 21 días de publicar el Boletín, la revista del Ministerio dice "está previsto". Previsto es pre-ver o sea 'antes de ver', y yo hasta que no lo vea...

Tampoco los maestros están muy seguros de que esto esté solucionado con esa orden del Boletín Oficial. Cuando yo les consulté si retiraba la Proposición no de Ley, al ver que había salido ya en el Boletín publicado esto,

me dijeron que no, que no; que ellos querían la fuerza del Consejo de Gobierno de La Rioja apoyando esta Proposición no de Ley. También les quería decir que, claro, el señor Fraile está muy seguro; él ha hecho sus gestiones correspondientes en los ministerios. Sin hacer un chiste con su apellido quiero decir, que yo también he sido "cocinero antes que fraile" porque también he sido Senadora, y sé lo que dan de sí esas gestiones, y sé la buena voluntad que ponemos todos los parlamentarios nacionales en hacerlas; pero que, muchas veces, hasta que no las vemos plasmadas... Yo por lo menos, no tengo la fe del carbonero del señor Fraile. Yo tengo la fe de Santo Tomás; que si no veo, no creo. De todas las maneras va a seguir habiendo problemas y ya los está habiendo. No hay más que estudiarse el recurso que presentaron estos profesores desplazados ante el Ministerio de Educación, y en el que se les ha dado la razón. Lo voy a leer porque es curiosísimo para que vean sus señorías lo que puede pasar con este recurso; lo que está pasando ya en La Rioja. Dice: "Por lo antes expuesto procédase a las pretensiones del actor y nombrarle para la plaza interesada, sin perjuicio de los derechos adquiridos por terceros y sin desplazamiento alguno". Explicándolo en pocas palabras. En este momento en La Rioja -vamos en toda España, pero es lo que nos afecta aquí-, ocurre un juicio de Salomón en la que el Minis-

terio ha declarado que las dos mujeres son madres del niño. O sea, que los dos maestros tienen derecho a esa plaza; el que vino con la primera normativa -que ahora por este recurso se declara como error porque les han dado la razón a éstos-, y el que tiene que venir ahora. Con lo cual se han cubierto 17 plazas y no sabemos lo que hará el señor Director provincial de educación; si partirá el aula por la mitad, o sentará a los dos maestros en la misma silla. Cosa que no quiero explicar lo que podría llegar a pasar.

Yo lo que sí estoy segura, es de que un solo profesor puede ser el titular definitivo de una plaza, y esta situación va a perjudicar. El año que viene lo vamos a ver, en los que hubieran podido concursar para esas 17 plazas que se han ocupado por estos que han venido, y además van a limitar las vacantes en La Rioja. De modo que, en estos momentos, en la Delegación provincial de educación, incluso se habla de que a lo mejor no hay oposiciones porque no hay vacantes para este año. ¿Qué es lo que se ha hecho? Pues otro parche es lo que yo creo; no ha habido una norma definitiva. ¿Al año que viene qué va a pasar? Volveremos a esperar a que protesten los maestros, a que presenten recursos, y a que vengan a visitarnos. ¿Volverá el señor Fraile a ir a los Ministerios, a pedir auxilio para ellos? ¿Tendremos que presentar nosotros otra Proposición no de Ley? Yo creo que tendría

muchísima más fuerza, muchísima más importancia que hoy, el Consejo de Gobierno, por orden y por mandato de la Diputación General de La Rioja, tomara en consideración nuestra Proposición no de Ley. Además una gestión ante el Ministerio de Educación no creo que sea tan duro de hacer por el Consejo de Gobierno de La Rioja, y, por primera vez, tal vez los riojanos verían que su Parlamento y Diputación les respalda en un problema que tienen muy importante. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Sallarrullana. Creo que los riojanos no verían por primera vez respaldados sus derechos en el Parlamento. Usted les está defendiendo como todos los demás, y estamos respaldando sus derechos aquí, desde que nacimos a la vida parlamentaria. Así que, por favor, sean un poco más exactos en sus intervenciones.

Tiene la palabra el señor Fraile para replicar.

**SR. FRAILE RUIZ:** Bien, muy brevemente. Señor Presidente, señorías. Yo, evidentemente -pese a mi apellido, pero no militancia- no le voy hacer a usted cuestiones de fe naturalmente, pues usted es de derechas y el Gobierno Socialista tiene la legítima razón para desconfiar. Pero yo, ciertamente, a usted le traslado no ya la confianza mía transmitida por el Ministerio, sino aquello que está escrito y, lo que es-



tá escrito, ya no se le puede permitir a uno que dude de ello. En esa Orden ministerial, publicada el día 5, -ya insisto y repito una vez más- ha desaparecido el famoso tercio de reserva y se dice: "Se resolverán los concursos de traslados única y exclusivamente atendiendo a los criterios establecidos en el baremo". Baremo generalizado para todas las Comunidades Autónomas, para todo el Estado incluyendo esos mini-estados, que yo no conozco y que usted señalaba anteriormente. Pero además tengo que decirle que, ciertamente, el Consejo de Gobierno ha hecho sus gestiones como las ha hecho quien le está hablando en estos momentos. Es que por cansar, -como se dice aquí-, por dar un poco más la pelmada, no se consigue más. Está perfilada perfectamente la cuestión. En todo caso, a mí lo que me sugiere su petición, es que lo que habría que cambiar no es la orden ministerial, habría que cambiar la LPA; eso es lo que habría que cambiar que antes señalaba como constitucional. Y ahí, en la LPA, es donde quedan atribuidas las facultades a cada una de las Comunidades Autónomas con competencias exclusivas ya transferidas en materia educativa, y dejar ese tercio de reserva para que permita, a los enseñantes que están en otras Comunidades, concursar a los traslados de esas. Pero es que eso le digo que está ya escrito, y ya ha desaparecido.

Es más, el Decreto éste, yo diría

que hace una pequeña revolución dentro de lo que es este mundo de trasladados en el cual -como sabe su señoría- entran en danza aproximadamente 60.000 enseñantes anuales, como ha venido ocurriendo tradicionalmente que se hacía muy tardíamente. De tal manera que hasta el mes de julio, era prácticamente la fecha en la que no conocía aún el enseñante, si iba a ocupar o no, la plaza que había solicitado. Pues bien, usted conoce que es un paso importantísimo el que esta Orden ministerial establezca que en el mes de noviembre, los profesores de EGB, conocerán en la primera quincena las vacantes existentes. Y que entre el mes de febrero y el mes de abril, sabrán ya definitivamente aquellas que les han sido concedidas. De tal manera, que ese período de angustia veraniego que se daba en todos ellos desaparece.

Insisto, señora Diputada, y recojo sus palabras. No tiene mayor sentido el aprobar esta Proposición no de Ley porque dice "que el Consejo de Gobierno inicie las gestiones". Muy señor mío, las gestiones se han hecho ya hace tres meses y hay resultados positivos y favorables, y no tendría hoy mayor sentido lo que usted nos está señalando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz. Pasamos seguidamente a votación de la Proposición no de Ley...



**SR. BECERRA GUIBERT:** Por una cuestión de orden, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Cuestión de orden, señor Becerra Guibert.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Únicamente, manifestar a esa Presidencia que este portavoz, en nombre del Grupo Popular, lamenta que esa Presidencia se permita, en consideraciones políticas de Diputados de mi Grupo, hacer consideraciones sobre si son acertadas o no, que para eso está el Consejo de Gobierno; pero no, por una cuestión de orden, el señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra Guibert. Me he permitido hacer una consideración, que he creído debía hacer, en defensa de la Cámara. No me las permito hacer, como usted sabe, su señoría y toda la Cámara sabe, que no me permito hacer consideraciones propias. -Está bien ya de petición de palabra si es por cuestión de orden; porque esto no va a ser un debate, señora Salarrullana-. Entonces, he percibido una crítica que me ha parecido realmente inaceptable para la Cámara en general; no para un Grupo, o para otro Grupo, sino para la Cámara en general. No obstante queda en acta su protesta y así constará. Por lo tanto, pasamos a votación seguidamente.

¿Votos favorables a la Proposición no de Ley? Bien. ¿Votos contrarios? Gracias.

**SR. SAINZ DE AZUELO CARO:** Votación sobre la toma en consideración de la Proposición no de Ley anterior.

Votos a favor, 15; votos en contra, 17.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues rechazada la Proposición no de Ley del Grupo parlamentario Popular.

Vamos a dar un receso por diez minutos.

**SR. PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al punto cuarto del orden del día: Proposición de Ley. Vamos a examinar la Proposición de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular, "sobre la artesanía riojana".

Tiene la palabra la Diputado Salarrullana de Verda.

**SRA. SALARRULLANA DE VERDA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Hace muchos siglos dijo Confucio: "No hay pequeña riqueza cuando el valor es grande". Tengo el honor de presentar hoy ante esta Cámara, en nombre del Grupo Popular, una Proposición de Ley sobre la artesanía riojana. La artesanía es tan antigua como el hombre, porque todo objeto que necesitó tuvo forzosamente que ser producto de su imaginación y de sus manos. Esta producción de objetos necesarios se acre-

centó con la vida sedentaria y contribuyó al enriquecimiento de los primeros comercios basados en los intercambios. El posterior desarrollo de los núcleos urbanos dio lugar a la creación de comunidades estables de artesanos, a menudo agrupadas en determinadas calles o barrios, que dieron lugar a los Burgos y luego a la burguesía. A partir del Renacimiento se inició la distinción entre artistas pintores, escultores, arquitectos y artesanos; con una clara desventaja para éstos. Hasta el punto que, desde entonces, lo artesano se separa en todos los estudios de las llamadas Bellas Artes y, sin embargo, se acopla en lo llamado arte popular o arte folklórico. Y no hay nada más injusto que esta apreciación, porque toda obra de arte es el resultado de algún ideal humano que sólo puede medirse por la inspiración y por su resultado. Un plato cocinado maravillosamente -dice Van Loo-, es superior a una mala pintura mural y una pequeña terracota de Tanagra, aquella tanagra rústica de Beocia, puede proporcionarnos un placer estético idéntico a un cuadro de Miró.

La revolución industrial relegó la artesanía a reductos aislados, marginales y casi testimoniales de hoy, porque la artesanía tiene unas características que chocan frontalmente con ese mundo industrial. En primer lugar, se dedica a la confección y creación de objetos de uso personal, utilitario

u ornamental. En segundo lugar, es habitual el anonimato de su obra. Se mantiene el constante ruralismo de talleres y de la condición de artesanos y es inalterable la utilización de materias primas y de métodos de trabajo. Nada hay más opuesto a nuestra última década del siglo XX -que nos encontramos sumergidos en un mundo de prisas, de constante mutación en la fabricación de nuevos bienes de consumo, de producciones en serie, de índices de productividad-, que la figura quieta, con calma, tranquila y serena del artesano sentado en su taller infundiéndolo a la obra de sus manos todo el espíritu que le animó en ese momento; estampa que hizo exclamar Goethe estas palabras: "El artesano me parece el más feliz de los hombres. Trabaja como un pájaro en su nido; como las abejas construyen su propia colmena. ¡Cómo envidio al alfarero ante su torno y al carpintero tras su banco de trabajo! En esta visión general y rápida de la artesanía La Rioja tiene una clara, variada y antigua tradición. Si será antigua que, su historia documentada, se remonta al primer siglo de nuestra era. Los alfares romanos riojanos comercializaron su obra por toda la Península Ibérica, Mauritania, Germania, Britania, el sur de la Galia e Italia. Ya sé que se van a sonreír sus señorías, pero ¿saben ustedes quiénes fueron los primeros artífices de toda esta magna obra de comercio...? Los alfareros de Tricio: PATERNUS, LAPI-

LLIVS, CAIVS y SEMPRONIVS que desde allí, desde Tricio, fundaron primero un taller en Bezares, y extendieron la técnica de trabajar la "terra sigillata" riojana por toda la Bética y hoy se encuentran sus marcas en todos los más importantes museos del mundo.

Le sigue en antigüedad la artesanía textil. En un Auto de Fe celebrado en Logroño por La Inquisición el 25 de marzo de 1575, se condenó, por seguir la religión de Mahoma, a dos texedores, un pelaire y un calcetero; todos ellos naturales de Aguilar del Río Alhama.

En testamentarias conservadas del siglo XVII, hay datos de talleres y lavaderos de lanas, bayetas, paños, sargas, sayales, boinas, calcetines, pañuelos, lonas y estameñas en Ajamil, Almarza, Arnedillo, Anguiano, Cornago, Gallinero, Torrecilla, Ortigosa, Logroño, etc., etc.

En Nieva de Cameros -cuna de nuestro señor Presidente- hay documentados tres batanes en 1543. Destacaron por su importancia la Real Fabrica de paños de Ezcaray, su siempre rival la de Santo Domingo de la Calzada y la de lienzos de Aguilar del Río Alhama.

Entonces se consideraba el oficio de artesano por encima de cualquier otro cargo público. Me voy a permitir leerles un párrafo de las memorias de Eugenio Larruga, que además tiene el mérito de ser el primero que habló en este país de las incompatibilidades. Dice así: "En el lugar de Aldeanueva

fabricaba el aguacil de este pueblo algunos paños ordinarios por el año 1784, pero por la ocupación de su oficio no labraba, sino muy poco. Sería conveniente que estos cargos no los tuvieran los fabricantes para que se dedicaran a sus trabajos que, por muchos caminos, son más útiles que el de los aguaciles. Con estas ocupaciones aprenden los artesanos a ser holgazanes y cuando salen de ellas con dificultad se aplican al trabajo".

También es muy antigua la artesanía de almazuelas y receles. Las gentes de Cameros, Cornago, Muro de Aguas y otros pueblos, se juntaban en invierno en los "trasnochos" o reuniones nocturnas para hablar y para coser estas prendas, que luego servían de cubre camas, cojines, bolsones, mantas de jergón o de ganado, alforjas, etc. Cuál no sería mi sorpresa cuando, este mayo pasado, visitando los Estados Unidos vi una manta muy parecida a las cameranas expuesta con todos los honores en una tienda lujosísima de Washington. Me explicaron que era la última moda que se llama allí el "paschwork" y que todas las mujeres norteamericanas se matriculan en academias para aprender a tejerlas.

Especial importancia tuvo en La Rioja la artesanía de la alpargata en Cervera del Río Alhama. En palabras de Luis Vicente Elías "auténtico proceso artesanal, ya que el trabajo era totalmente manual; el diseño único, y sin variaciones durante años. Se ob-

servaba una estricta división de funciones entre el trabajo de hombres y el de mujeres, trabajando en grupos al aire libre, transmitiéndose de este modo cantares y poemas". Se imaginan sus señorías en una fábrica con cien máquinas trepidantes que puedan transmitirse canciones y poemas... Tanta importancia ha tenido la artesanía en La Rioja que creó también un delicioso vocabulario que deberíamos intentar recuperar.

En cestería existen más de doscientos vocablos propios. Y propios de nuestra tierra: Cuelgadiablo, empilar, cunacho, ciencuerdas, corquete, membrero, pelacañas, zaragatillo. En apuros del vino: Velezo, pasavinos, escobajo, tonel, barrica, barril, pipa, fudro, drina. En la alpargata: Urdidores, capelladoras, traveres, marcilla, terliz.

Como ven sus señorías la artesanía no es solamente unos objetos más o menos útiles u ornamentales. Es toda una cultura basada en la tradición, que es lo que hace al hombre uno a través de los siglos. Lo que enlaza al hombre de ayer con el de hoy, y que seguirá enlazándolo con el de mañana. Por eso hemos creído en nuestro Grupo que sería bonito que entre las primeras Leyes emanadas de este Parlamento, -que no sean sólo Leyes de números o de presupuestos; este Parlamento que es el auténtico representante del pueblo riojano-, surgiera una que asegure la supervivencia de algo que es nuestro y

que se puede perder para siempre. Por eso hemos presentado esta Ley sobre la artesanía riojana. Y he querido intencionadamente en la presentación hacer un canto general a la artesanía para crear en esta Cámara el clima necesario para convencerles de la bondad de nuestra propuesta. Tratándose de arte una Ley resulta siempre fría y pobre. No se puede encerrar en un artículo ni un jarro de cerámica, ni un cestaño de mimbre, ni puede caber en una disposición las horas pasadas por un hombre, o una mujer, junto a un torno, a una forja, o a una rueca. Así pido a sus señorías que, hoy al votar, no miren con lupa el articulado que yo, desde luego, declaro ya esta Ley manifiestamente mejorable. Eso ya lo harán al presentar todas las enmiendas que se les ocurra y para las que estamos totalmente abiertos y receptivos. No miren sólo el espíritu que la ha animado y que intenta alcanzar, sobre todo, cuatro objetivos:

Primero, proteger y ayudar a nuestros actuales artesanos y a nuestras industrias artesanales.

Segundo, promover la recuperación de variedades artesanales riojanas hoy desaparecidas o casi a extinguir.

Tercero, promocionar industrias artesanales de clara tradición en los pueblos más pequeños, baratas de instalación y que pueden hacerles revivir.

Y cuarto, ayudar a las gentes de nuestra tierra que hoy sufren también

la tragedia del paro, a tener la posibilidad de un trabajo digno.

Tengan en cuenta también sus señorías, que una de las causas por las que casi ha desaparecido la artesanía fue por el auge de la industria que la avasalló. Hoy, que la industria está atravesando tiempos muy malos, tal vez es el momento de ayudar a crear talleres artesanos con lo que eso supondrá de recuperación de puestos de trabajo y, además, en una tarea en la que el hombre sigue siendo dueño de sí mismo y no esclavo de una máquina. Querría terminar esta exposición leyéndoles un párrafo aleccionador de nuestra pequeña, pero grande historia. "Aquellas trece villas cameranas exponentes de una auténtica riqueza textil, sufren hoy notoria y palpable decadencia, y por más que sus habitantes clamaron ante sus autoridades no obtuvieron el alivio que demandaban. Mientras tanto las provincias vecinas bien celosas de su industria y aprovechándose de sus Fueros especiales y de nuestro abandono, etc., etc." Es la queja que, en el año 1766, dirigió el Ayuntamiento de Pradillo de Cameros, al Corregidor de Logroño.

Señores Diputados, señores miembros del Consejo de Gobierno, espero que no tengan que volver a repetirse quejas como éstas en nuestra tierra. Que nadie pueda decir, dentro de unos siglos, que por nuestra desidia y abandono se perdió una fuente de riqueza y de cultura para nuestros hombres y pa-

ra La Rioja. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputado. Si ningún Grupo parlamentario pide turno en contra, según lo previsto en el artículo 55, pasamos a turno de portavoces. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señorías. Después de todo lo que ha sido dicho, por Pilar Salarrullana, poco queda que decir de la artesanía. En realidad es algo que todos llevamos puesto, que todos tenemos una pequeña vocación artesanal, y en nuestros momentos incluso de ocio, también intentamos esos caminos a veces dificultosos de lo que es la pequeña artesanía. Pero no voy a extenderme en hablar de lo que es, de lo que puede ser, y de lo que puede beneficiarse la artesanía con esta normativa puesto que lo haría, sin duda, con muchas peores palabras y en peores términos que quien me ha precedido en el uso de la palabra. Simplemente y con brevedad, para no cansar a la audiencia de esta Cámara, repetiré una vez más lo que ha sido nuestro criterio general manifestado así expresamente hace mucho tiempo, sobre todas las Proposiciones de Ley en esta Cámara. Para nosotros es objetivo fundamental que sean tomadas en consideración cuantas Proposiciones de Ley vengan a esta Cámara; otra cosa es que, con posteriori-



dad, discutamos los términos de las mismas. Pero, por supuesto, no podemos cegar la primera de las vías que es la de la toma en consideración. Posteriormente, como también ha sido dicho por quien me ha precedido en el uso de la palabra, se podrán corregir las deficiencias, si existen, en el articulado.

He dicho antes, y por lo tanto no voy a repetirme, que espero que una vez más o que por alguna vez sea unánime la opinión de esta Cámara; pero como las veces que lo digo normalmente no sucede como yo pienso y deseo, esta vez no voy a decir nada y esperemos que podamos aprobar la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Zárate Ibarra.

**SR. ZÁRATE IBARRA:** Señor Presidente, señorías. La verdad es que con la intervención de la señora Salarrullana pues me lo ha puesto un poco difícil, porque casi me ha conmovido el canto que ha hecho a la artesanía y especialmente después de esa ilustración y esa excursión que nos ha hecho desde el Neolítico, pasando por Confucio, Goethe... Bueno, pues me ha dejado un poco loco. Bien, en cualquier caso, si bien es cierto que ella ha dicho que la cosa era tan bonita, lo de la arte-

sanía, que no podía entrar al mero número; pues yo, en realidad, que tengo que consumir el turno del Grupo Socialista, pues la verdad es que sí que tengo que entrar, sí que voy a entrar en el contenido y el análisis de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Popular. Con esto quiero decir que no es que el Grupo Socialista esté en contra de la artesanía ni mucho menos; lo que no estamos de acuerdo es con el procedimiento que ustedes han adoptado. Me voy a explicar. En principio, y antes de entrar en el análisis más o menos detallado del contenido de la Proposición, quería decir que se me ocurre que es una Proposición de Ley pues -diría yo- migratoria; o Ley de fotocopiadora. Porque resulta que, efectivamente, si bien es cierto que en el artículo 130 de la Constitución posibilita a las distintas Comunidades Autónomas a que asuman competencias exclusivas, entre otras, en el tema de la artesanía, pues efectivamente es la Comunidad Autónoma Valenciana la que, en abril del 84, hace la primera Proposición de Ley sobre el fomento de la artesanía; ahí el Grupo parlamentario Popular hace un texto alternativo, pero resulta derrotado. Bien, esto provoca, con unos cuantos meses de diferencia, un pequeño salto que se va hasta Baleares, y el Grupo Popular hace una Proposición de Ley para regular la artesanía. Lógicamente, resulta aprobado. Posteriormente, el salto es un poco más largo; ya se van hasta



Cantabria y en concreto está Cantabria donde también proponen una Proposición de Ley para este tema, y resulta lógicamente aprobada. Son mayoría ustedes. Y luego ya el siguiente salto es más corto -éste es más corto, es casi de codorniz- y viene hasta el Ebro, a intentar recabar en el Ebro; es decir, aquí en La Rioja, y aquí vamos a debatir a ver si esto es aceptable, o se toma en consideración, por parte del Grupo Socialista de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Hechas estas reflexiones vamos a entrar un poco en el contenido de la Proposición. En definitiva, con la Proposición, lo que ustedes pretenden es arbitrar una serie de medidas que garanticen la protección y la pervivencia de la artesanía creando un marco normativo que posibilite todo esto. Bien, entonces la Proposición de Ley, la estructura de la Proposición de Ley, tiene una exposición de motivos; ocho artículos y tres disposiciones finales. Bien, antes de entrar -y esto es una consideración que previendo que sea un error normal-, en el párrafo primero de su exposición de motivos aparece que el artículo de nuestro Estatuto, que posibilita el fomento de la artesanía, en la Proposición de Ley, -puede usted mirarla, y quizá los servicios técnicos por si se hubiera tratado de un error formal- aparece el artículo 8.8.11 donde debe poner artículo 8.1 número 11. Esto es para que se corrija en los Diarios de

Sesiones, si es que hubiera sido un error formal. No tiene mayor importancia; no se preocupe señora Salarrullana. Bien, haciendo alguna otra consideración entrando ya en el contenido de la Proposición de Ley -y sigo la exposición de motivos- ustedes hablan, hacen un canto también a la importancia que tiene la artesanía como creadora de puestos de trabajo; especialmente -dicen ustedes-, de corte en ámbitos o en medios rurales, y en ámbitos digamos de empresa o empresario familiar.

Bien, yo ahí veo una contradicción clarísima con el artículo 3. Con el artículo 3 donde, aunque si bien de una forma innominada o muy genéricamente, hablan que habrá que proteger a la artesanía incluyendo a empresas, o cooperativas que produzcan, comercialicen y... la tira. Bien, eso a mí en principio me parecería bien, pero ahí caemos en una contradicción importante además. Primero, que si estamos hablando de cooperativas y de empresas que van a entrar a producir y a comercializar y distribuir, me imagino que fácilmente nos estamos saliendo del ámbito familiar. Pero hay otra contradicción digamos externa; es que, esta exposición de motivos que ustedes hacen, esto cae claramente en contradicción con el tenor literal del Real Decreto 1520/82, de 18 de junio, que regula y ordena el tema artesanal. En el sentido de que en ese Real Decreto, e incluso en las Proposiciones de Ley

presentadas por ustedes tanto en Cantabria como en Baleares, han suprimido una cosa que es en concreto -que ya ellos automáticamente, e incluso el propio Real Decreto decía-, quitar de empresa artesanal aquella que sea susceptible de mecanizar. Entonces yo no sé por qué lo han quitado. Al quitar lo de la susceptibilidad de poderse mecanizar, entonces estamos ya fuera; es tamos ya fuera, de lo que se podría considerar una empresa artesanal. En cualquier caso es también -a pesar de que lo ponga un Real Decreto- una ques tion discutible y podríamos hablar si es el 70 ó el 80 por ciento, lo que se pueda mecanizar o no, como dice ese Real Decreto. Pero vamos, en cualquier caso pienso, que hay una contradicción,

Pasando ya al articulado. Bien, como he dicho ya a ustedes, hacen ocho artículos; ocho artículos, en los cuales nosotros vemos y queremos hacer algunas reflexiones.

Primero, en el artículo tres hacen una redacción técnicamente incorrecta; hablan de establecer una protección y punto. Y no dicen cómo debería ser esta protección a las empresas artesanas. En el artículo uno, ahí ustedes, eliminan precisamente el concepto que antes he dicho que entraba en contradicción. Es decir, el hecho de ser actividades para ser declaradas protegidas que no sean susceptibles de mecanizar. Creo que si eso lo hubieran dejado, como sus compañeros de otras Comunidades Autónomas, quizás hubiera es-

tado hasta mejor. En el artículo cuatro ustedes hablan de la creación de una Comisión que, entre otras cosas, calificaría los bienes de artesanía; definiría qué es un artesano, qué es una empresa artesanal y una clasificación de sectores a potenciar, etc., etc. Bien ahí, en principio, nosotros vemos tres fallos. Yo pienso que podrían ser subsanables, pero bueno, en cualquier caso, tal y como están son técnicamente incorrectos. Primero habla de la composición de esa Comisión; hablan de que en esa composición mayoritariamente estaría constituida por artesanos o maestros artesanales. Eso claro, desde el punto de vista del Consejo de Gobierno y de este Grupo parlamentario que lo apoya, pues, en principio, se podría interpretar como una dejación de responsabilidades por parte del Consejo de Gobierno. Porque decimos nosotros, que la institución que gobierna la Comunidad Autónoma, de bería tener una proporción igualitaria, o paritaria, cuando menos.

En cuanto que -también en el artículo cinco, me parece que es-, regulan ustedes las competencias. Dicen que las competencias de esta Comisión sería "regular y declarar las zonas de interés artesanal". Bien, yo quizás en una redacción menos atrevida, en lugar de regular y ordenar -yo, sencillamente- nosotros nos limitaríamos a decir "proponer". Nada más ahí nos quedaríamos porque es que si no, podríamos invadir competencias que no nos corres-

ponden.

En cuanto al procedimiento para articular esta Comisión hablan ustedes de Decreto, señores, y además dicen que sería la Consejería de Industria y Comercio quien debería hacerlo. Señores, las Consejerías de la Comunidad Autónoma de La Rioja no pueden hacer Decretos; eso es el Consejo de Gobierno.

En cuanto al artículo octavo, por ejemplo. En el artículo octavo hablan de establecer una dotación económica en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para apoyar estas cosas. Bien, en cualquier caso, eso no tiene ninguna fuerza vinculante y no deja de ser mas que una manifestación de intenciones sin más; pero que, en cualquier caso, ya me adelanto un poco a lo que podrían ser conclusiones. Es decir, por favor, léanse con un poquito de atención los presupuestos y, en estos del año 85, si miran ustedes la sección séptima, capítulo 2, números 226.2, ahí verán un millón de pesetas que se han gastado precisamente en hacer, como luego veremos, una de las cosas que ustedes piden que esta Comisión debería hacer; que es el repertorio de artesanos. Está aquí ya; se lo voy a enseñar. ¡Ah! lo tiene usted ya; pues entonces nos vamos a evitar algún tiempo en el tema.

En cuanto a las disposiciones finales, en la segunda, hablan de dar un plazo de seis meses para que se elaborara el repertorio de oficios artesa-

nos de La Rioja. Está hecho. Es decir en un plazo corto, no sé si pueden ser en dos o tres meses, esto estará en imprenta y saldrá un librito, como aquél que tiene el señor Hermosilla en la mano, y entonces verá usted que están aquí ya censadas -y usted lo conoce, pues que en este momento tenemos 204 artesanos censados en La Rioja- profesiones artesanales, por lo menos, muy curiosas. Le voy a leer algunas nada más, que yo mismo al leerlas me he llevado una sorpresa. Yo no sabía...

**SR. PRESIDENTE:** Debe ir terminando señor Zárate. Su tiempo se ha consumido.

**SR. ZÁRATE IBARRA:** Muchas gracias señor Presidente, acabo ahora mismo.

Decía que he visto alguna profesión que ni yo mismo sabía, como por ejemplo, la de aladreros; por ejemplo basteros, colmeneros, etc., etc., y aquí están perfectamente censados con domicilio, pueblo, localidad, actividad y profesión. Entonces la postura del Gobierno Socialista es que, si bien estamos en la idea de apoyar la artesanía, es que no admitimos éste como procedimiento. Es decir la Proposición de Ley como procedimiento para potenciar, para fomentar la artesanía. Porque nosotros entendemos que esto se puede fomentar y de hecho lo estamos fomentando; fomentando ya mediante otros procedimientos que no son la

Proposición de Ley, sino sencillamente mediante la introducción en presupuestos. Y ahora voy a citar, de pasada, alguna de las actuaciones que se han hecho; muy de pasada como por ejemplo, la exposición alfarera en Zamora celebrada -que fue a nivel nacional- en julio del año 83; o la exposición de alpargateros de Cervera, celebrada en Logroño coincidiendo con las fiestas de San Mateo del 84; o la exposición itinerante de artesanos, hecha en San Bernabé del año 84; o la exposición de artesanos hecha en la plaza del Mercado, en Logroño, coincidiendo con las fiestas de San Bernabé del 85; o lo que ya está funcionando, como escuela de recuperación de papel, en el Archivo Histórico provincial en cursos de duración de dos meses y 25 alumnos por curso; o bien la escuela de formación de canteros que está funcionando en la circunvalación de Logroño, en las instalaciones del MOPU; o por ejemplo, la escuela que va a empezar a funcionar de restauración de pintura, dependiendo del Ministerio de Cultura; o bien el apoyo financiero a la escuela de restauración de pintura en Santo Domingo de la Calzada; o bien los talleres de aprendizaje en la construcción de guitarras clásicas, este verano 85, en Ezcaray; o en talleres de fundición de campanas en Albelda, este verano del 85; o lo que se pretende crear en el Museo Etnográfico de Ezcaray. Y luego, por supuesto, la presencia de la artesanía riojana en cualquiera de

las exposiciones que se vienen celebrando y que se van a celebrar. A título de ejemplo y no exhaustivo, pues diría Rodatur de Bilbao; las distintas Fitur celebradas en Madrid; la Europa-lia, recientemente en la Comunidad Económica Europea; y las alimentarias. Consecuentemente y resumiendo, el Grupo parlamentario Socialista está con la artesanía y por la artesanía, pero entiende que no está con éste, porque cree que éste no es el procedimiento más adecuado para fomentar la artesanía. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Zárate Ibarra. Pide la palabra el señor Rodríguez Moroy para una cuestión de orden. Confío en que así sea.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente. Los debates de las Proposiciones de Ley están concebidos normalmente, como un debate entre un proponente y un Grupo que se opone...

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, perdón. Ya veo que va hacer una crítica a la actuación y eso no es cuestión de orden, señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente. Va a ser una cuestión de orden evidente. Y si me dejara terminar, seguramente que lo concebiría como cuestión de orden...

**SR. PRESIDENTE:** Continúe, pero me temo que no es cuestión de orden. Continúe y entonces le diré si es cuestión de orden o no, y tendrá que ir usted a su escaño.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Es del orden de los debates, indudablemente. Digo, iba diciendo, que los debates de las Propositiones de Ley están concebidos como unos debates entre el Grupo que hace la Proposición y un Grupo, si es que existe, que entiende que no debe de tomarse en consideración. Esa es la concepción reglamentaria. Sin embargo en esta Cámara se está, -además eso viene avalado y amparado por, lo que es normal que exista, un criterio del Gobierno enviado a la Diputación General y que es leído normalmente antes de la toma en consideración...

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, señor Rodríguez Moroy. Las cuestiones de orden son breves. Usted diga en qué consiste y déjese de hacer un discurso, por favor.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Las cuestiones de órdenes son lo largas que necesite el Diputado para explicarse. Y este Diputado, en este momento, no encuentra palabras más breves para explicarse.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, está entendido. Puede usted volver a su escaño...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** No, no. Perdón, no...

**SR. PRESIDENTE:** ¿Está usted disconforme cómo se ha llevado el debate...?

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Perdone. Estoy disconforme con cómo se están llevando, en general, estos debates y entiendo...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Rodríguez Moroy, puede usted volver a su puesto, a su escaño. Está entendida la cuestión de orden; usted interpreta que tenía que haber habido turno en contra y no lo ha hecho; que tenía que...

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** No me interprete mal, por favor...

**SR. PRESIDENTE:** Vale. Como cuestión de orden, ya vale. Además, ha interrumpido usted el debate que aún no ha acabado porque hay ahora un turno de rectificación por parte de la proponente. Así que, por favor, esté usted en su escaño calladamente.

**SRA. SALARRULLANA DE VERDA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar, quiero agradecer al señor Zárate que aunque no ha tomado su Grupo en consideración la Proposición de Ley que yo he presentado, él sí que la ha tomado; tan en consideración, que ha hecho de Ponencia y de



Comisión y, luego, ha hablado también de lo que piensa como Consejo de Gobierno. Creo que eso habrá sido también un error al decir el Gobierno Socialista; no creo que usted sea del Consejo de Gobierno.

Bueno, yo agradezco que le haya dado tanta importancia como para haber hecho aquí esa exposición; pero, sin embargo, quiero decirle que, según yo veo y entiendo el Reglamento, esa no era la postura que usted debía de haber tomado. Porque de eso se trataba, de tomar en consideración una Ley, no ver punto por punto el articulado; para eso están las enmiendas, la Ponencia y la Comisión. Entonces usted lo que nos tenía que haber dicho, creo yo, es si el Grupo Socialista toma en consideración esta Ley sí o no; si le gusta lo que yo he dicho o no le gusta lo que yo he dicho. El articulado, yo misma le he dicho que para eso está el período de enmiendas.

En realidad es que ya me ha despedido completamente, porque ya no sé qué decirle; porque del Consejo de Gobierno tenía yo de él una idea, y es que a través de una pregunta que presenté el 3 del 4 del 84, hice una pregunta sobre la no asistencia de La Rioja a la exposición itinerante de artesanía, y, el propio Consejero de Industria, dijo al final en su réplica: Este Consejo de Gobierno es consciente de la importancia que la artesanía tiene en la economía, en el vivir y en el hábitat, de todos nuestros

pueblos. Yo acogiéndome a esas palabras del señor Consejero de Industria dije, voy hacer una Ley de artesanía porque es tan importante, que me la van aceptar. ¿Qué pasó luego? Me dicen que la he copiado; vamos a ver, que la he fotocopiado. De acuerdo, yo desde luego no soy muy inteligente; soy muy buena transformista; muy mala creadora. Pero es que además Benavente ya dijo, hace muchos años, que habíamos nacido demasiado tarde para inventar nada. Y yo le quiero decir al señor Zárate que aprendí hace mucho tiempo, cuando estudiaba Preceptiva Literaria donde se decía, que en literatura sólo está permitido el robo si va acompañado de asesinato. Y yo con esta Ley había cometido un auténtico asesinato porque había cogido todas las Leyes de artesanía que se han promulgado en todas las Comunidades Autónomas, pero no sólo como usted dice las propuestas por el Grupo Popular; en absoluto. He cogido hasta enmiendas Comunistas de la Ley de Galicia y he cogido la Proposición de Ley del Gobierno valenciano, el Proyecto de Ley del Gobierno valenciano y con ellas he hecho un "refrito", valga la expresión, para La Rioja. Así que de fotocopidora nada, transformista todo lo que usted quiera.

Quiero decirle también, ¿están ustedes seguros, de verdad, que su cultura lo que hoy se llama y lo que se ha dado en llamar la cultura del cambio, efectivamente va a dejar huella;

una huella tan profunda como la que dejaron todas aquellas artesanías y todas aquellas gentes que trabajaron en nuestra tierra? Yo no me opongo, en absoluto, a que se subvencionen "comics" a que se subvencionen "morro-rock" o cosas de estas por el estilo; pero, desde luego, creo que lo que queda es lo importante y esto sí que queda. La prueba es que ha durado durante siglos, y tenemos nosotros los restos, los pobres y pequeños restos.

Cuando les he contado la historia de la artesanía en La Rioja, no hablaba por hablar. Lo he hecho con toda intención para que todos ustedes, que son Diputados de pueblos de La Rioja y de muchos de los que he nombrado, vean lo que fueron aquellos pueblos en aquellos tiempos y lo que están siendo ahora y en qué situación están y cómo les podíamos ayudar. Ustedes me dicen, -ya estamos acostumbrados porque el otro día también el señor Calahorra contestando también en una Proposición de Ley presentada por el Grupo Mixto también nos hechó abajo la posibilidad de legislar en esta Cámara diciendo que, con un archivo y con unas cuantas reuniones del Consejo de Gobierno, eso se podría solucionar-, hoy usted ha sido un poco más complicado y ha dicho que, con unos cuantos folletos y unas cuantas reuniones y unas cuantas conferencias, se puede poner en marcha la artesanía en La Rioja. Pues no, señor Zárate, eso no es cier-

to. Y yo lo que quiero decir, antes de acabar: Primero, que no estoy de acuerdo, en absoluto, en cómo se llevan los debates de la presentación de las Proposiciones de Ley. En segundo lugar, que estoy convencida que están flotando en esta Cámara quejas como las que he contado del Alcalde de aquel pueblo de Cameros, del que he hablado antes. Está flotando aquí y que, por nuestra desidia y por nuestro abandono, como decían ellos a sus autoridades, todos esos pueblos es posible que un día nos pidan cuentas.

Sin embargo, como una llamada de esperanza, yo les quiero decir a todos esos pueblos, que posiblemente los gobernantes de La Rioja -y a no tardar mucho- cambiarán, y que entonces ese renacer de la artesanía riojana, tendremos mucho gusto en hacerlo nosotros para La Rioja. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Salarrullana. Tiene la palabra el señor Zárate Ibarra. Son cinco minutos de tiempo máximo.

**SR. ZÁRATE IBARRA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señorías. Señora Salarrullana, yo por favor le pido que no me interprete mal. Las cosas las digo y punto. Segundo, si esto; es decir, si la argumentación que yo he dado en mi intervención -bien sea en turno de portavoces, que quizás debería haber sido

en turno en contra-, es lo que nos ha permitido la no toma en consideración en base a los argumentos que he expuesto; en base al análisis del contenido de la Proposición de Ley propuesta por ustedes. Claro, esa era una alternativa; otra era, pues mire también yo tenía argumentación, y tenía una argumentación para haber hecho una pasada por la historia y por las pléyades y por los tapices y por aquí, por allá y por todos los sitios; también podía haber hecho eso. Lo que pasa es que, bueno, quizás hubiera sido más; efectivamente para su señoría sí, pero para las personas que nos acompañan... pues quizás podría haber sido más interesante o, por lo menos, más bonito; no digo más interesante, pero he querido introducir un poco de rigor que creo que es conveniente el no perderlo de vista. Segundo, dice usted que es buena copista; yo pienso que no. Es decir, la Proposición de Ley que usted ha presentado es técnicamente mala; técnicamente mala. En tercer lugar -insisto en el argumento que he dicho antes-, es decir, nosotros estamos por la artesanía, pero entendemos que éste no es el procedimiento; que esto, es decir, es como un cañón para matar a una mosca. O mejor dicho -como otro razonamiento que he dicho antes, que no sé si lo he repetido-, que como decía un artesano de mi pueblo; es decir, para este viaje no hace falta alforjas. Y lo utilizo porque el tema de las alforjas tiene que ver con la artesanía popular

aunque, en este caso, quizás la coincidencia no sea exactamente cierta. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Zárate Ibarra. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria y Comercio.

**SR. PÉREZ RUIZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo no voy a entrar en temas técnicos de debates más propios del Legislativo y, por lo tanto, de los parlamentarios presentes que tendrán su votación para aceptar o no, esta Proposición de Ley. Sin embargo, -y además porque me toca dentro de la Consejería la responsabilidad de la artesanía y además en la intervención de la señora Diputado Salarrullana ha hecho una mención también al interés declarado en una de las intervenciones anteriores sobre el tema de la artesanía por parte del Gobierno de La Rioja-, creo que sí que tengo que aclarar un poquitín alguno de los puntos. Digo que no entro en el tema propiamente técnico de la Ley aunque mi opinión, desde fuera, como un hombre metido dentro de ese campo y como muy conocedor de alguna de las Leyes que se han hecho de artesanía -por ejemplo la valenciana-, pienso que es precipitada una copia absolutamente fiel no de la Proposición de Ley valenciana, sino de la alternativa planteada en las Cortes de Valencia por el Grupo Popular a la Ley que había planteado

el Partido Socialista; que es ineficaz absolutamente, porque lo que está claro es que lo que es bueno o necesario en Valencia no tiene por qué serlo necesario en La Rioja. Y en este caso con mucha más fuerza decía el Consejero de Industria de Valencia; he leído en el Diario de Sesiones de Valencia que decía: "Hemos tenido que poner el rango de Ley en esta Proposición, porque efectivamente, había tal conflicto entre la industria, los artesanos y distintos grupos de artesanos, que había que clarificar esa cuestión". En La Rioja, creo que no existe en este momento ese conflicto. Pienso que lo que nos interesa mucho de la artesanía -y eso lo repito por supuesto y ahora voy a dar alguna nota de por qué nos interesa, aunque no sólo nos interesa la artesanía que en este momento se está catalogando como tal en los catálogos y en los repertorios y que coincide con aquellas 200 ó 240 personas que en este momento en La Rioja se dedican a este oficio artesanal-, nos interesa mucho más ese campo en el que es difícil de distinguir lo que es industria de lo que es artesanía; porque es una industria artesanal; porque es una industria en donde lo manual, lo artístico, la impronta humana de cada persona que está trabajando y está poniendo en el producto, es importante. Eso nos interesa, y nos interesa como artesanía, como Gobierno de La Rioja, y como Departamento de industria.

Pienso en ese sentido, que yo en-

tiendo, que a un Grupo le sepa bueno o malo que le rechacen muchas Leyes o pocas. Quizás sea porque hay más fuerza, menos fuerza, o porque hay el rodillo o no lo hay. No entro en ese tema, pero sí que entiendo que porque le rechacen a uno las Leyes, uno no debe hacer demagogia con el pueblo diciendo que la artesanía es muy importante y que, por lo tanto, el que rechaza una Ley que se refiere a la artesanía está en contra de la artesanía.

Quiero hacer una especie de declaración por parte del Consejo de Gobierno que a través del Departamento de industria y artesanía, que entra dentro de la industria, que efectivamente estamos por la artesanía; que la artesanía es muy importante y es muy importante además dadas las características especiales de La Rioja. Artesanía sin entrar en demasiados detalles si esto es industria o no es industria; es decir, la artesanal que es muy importante para La Rioja y que esto lo hemos demostrado ya en esta andadura de dos años y medio. La hemos llevado delante de nosotros en todas las ferias nacionales e internacionales. Ha estado en las ferias turísticas, en las ferias de alimentación. Ha estado la semana pasada, con nosotros, en el corazón de Europa; allí con La Rioja nuestra artesanía por delante, porque creemos que es algo nuestro que debe estar siempre presente. Hemos hecho la exposición itinerante aparte de

haber llevado la artesanía en todas sus facetas a un apoyo permanente; hoy, después de dos años, la seguimos apoyando. Estamos en este momento editando la guía de artesanía; estamos metiendo la artesanía en todos nuestros programas de promoción, dándole incluso un impulso especialmente grande tanto en nuestros programas, como en los programas de la Administración Central. Que siendo regionalistas debemos aprovechar también aquellos programas que también nos interesan y están en contacto con los intereses de nuestra región. Pero yo diría más, que somos conscientes de que en el futuro de esa sociedad, de la que no vamos a ser ajenos La Rioja y que es una sociedad muy distinta de la que vivimos hoy; que es una sociedad en la que el empleo industrial no va a ser el centro de la actividad económica, -eso por desgracia ya lo estamos padeciendo en nuestras carnes-, en esa sociedad del futuro que va a ser una sociedad en que va a cambiar la mentalidad de ocupación; la mentalidad de ocio; en donde va a ser ocupación y va a ser trabajo la investigación y el estudio, va a ocupar un puesto muy preeminente cualquier tipo de actividad artesanal. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos seguidamente a votar

la toma en consideración de la Proposición de Ley.

¿Votos favorables a la toma en consideración? Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

**SR. SAINZ DE AZUELO CARO:** Toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la artesanía riojana. Votos a favor, 15; votos en contra, 18.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto, es desechada; o sea, no tomada en consideración la Proposición de Ley del Grupo parlamentario Popular sobre la artesanía riojana.

Aviso a la Comisión de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social que la comparecencia del Consejero, para tratar sobre el tema monográfico de las drogodependencias en La Rioja, tendrá lugar el próximo lunes, el día 4, y no mañana como estaba en un principio convocada. Es decir, se traslada al lunes día 4, a las 10 de la mañana. Está previsto que después, a las 13,30 horas, haya una visita de la Comisión a los Centros "Tomás Edison" y Guardería "Príncipe Felipe" de Rincón de Soto.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinte minutos).





